

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

- 21** *NOTIFICACIÓN de Resolución 012/DAEA/RR 2012, del Director del Área Económico-Administrativa por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por don Álvaro Ontalba Ménguez, contra la Resolución R/RA0004/11.*

Ante la imposibilidad de notificar en el domicilio conocido, la Resolución 012/DAEA/RR 2012, del Director del Área Económico-Administrativa del Instituto de la Vivienda de Madrid, por la que se resuelve:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Álvaro Ontalba Ménguez, contra la Resolución R/RA0004/11, de 12 de enero de 2011, del Director del Área Económico-Administrativa del Instituto de la Vivienda de Madrid; procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica, podrá ser examinado en el Área de Régimen Jurídico, del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a su notificación. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Madrid, a 5 de junio de 2012.—El Director-Gerente, Juan Van Halen Rodríguez.

(03/21.634/12)